

LA ENERGÍA QUE VIENE (IV)

EL SEGUNDO PLAN DE ASIGNACIÓN CONDICIONA LAS ESTRATEGIAS DE LAS COMPAÑÍAS

Los ahorros de una energía limpia

Las empresas más contaminantes deberán asumir en sus cuentas los crecientes costes derivados de los derechos de emisión de dióxido de carbono, un tema que EXPANSIÓN analiza en el cuarto capítulo de su serie sobre fuentes renovables.

EXPANSIÓN.Madrid

Contaminar el medio ambiente será cada vez más caro, sobre todo, para las compañías eléctricas que no sepan cambiar los procesos de generación de energía hacia unos modelos menos contaminantes, basados en las fuentes limpias, como el viento, el sol y el agua, cuyas emisiones de dióxido de carbono (CO₂) son casi nulas.

La creciente preocupación por las consecuencias sociales, económicas y ambientales del cambio climático repercutirá en mayor medida en el sector del transporte (que aún no está incluido en el mercado de emisiones creado por la Unión Europea), la energía y la industria, que tendrán que asumir el incremento del precio de los derechos de emisión. De acuerdo con la primera fase del Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión (PNA), correspondiente al periodo 2005-2007, los costes externos para las empresas eran casi insignificantes, ya que se establecían subvenciones gratuitas para determinados sectores, que ascendían a 86 millones de toneladas de CO₂, es decir, el 85% de los costes de las emisiones.

Reparto

Sin embargo, el segundo reparto para el próximo quinquenio sólo *subvencionará* hasta un límite de 54 millones de toneladas, que apenas cubrirá el 60% de las emisiones. En total, el segundo PNA, cuyo coste máximo asciende a 3.000 millones de euros hasta 2012, asignará 761,25 millones de derechos, lo que equivale a 144,25 millones de toneladas anuales en cinco años, "un 76,1% de las emisiones que tuvieron las empresas afectadas en 2005", según el real decreto. El objetivo del recorte es acercar España a los límites impuestos por el Protocolo de Kioto. El acuerdo internacional establece un incremento máximo de las emisiones del 15% frente a los niveles de 1990, mientras que el año pasado, el aumento se situó en el 48%, frente a los niveles de 1990, considerado el año base.

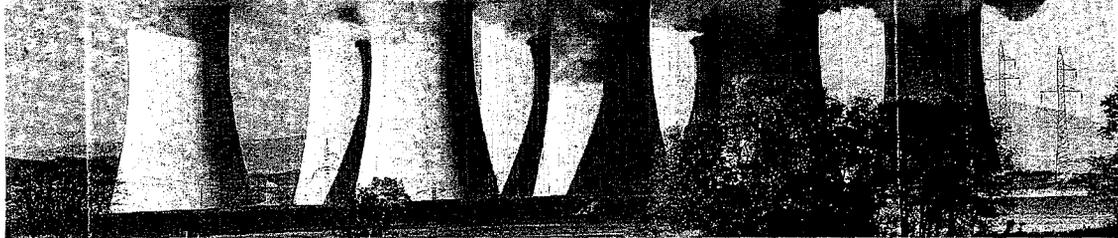
La menor asignación anual repercutirá sensiblemente en las cuentas de las empresas y en sus estrategias de crecimiento, en tanto que la mayoría de las

El reparto de la contaminación

(En millones de toneladas de CO₂)

| Sector | Asignación promedio anual* 2005-2007 | Asignación promedio anual** 2008-2012 |
|---|--------------------------------------|---------------------------------------|
| Instalaciones de combustión con potencia >20 MW | 131,63 | 87,93 |
| Refinerías de hidrocarburos | 15,25 | 16,14 |
| Instalaciones para producción de acero | 11,23 | 12,19 |
| Fábricas de clínker | 29,91 | 31,29 |
| Cemento | 27,53 | 29,01 |
| Cal | 2,45 | 2,27 |
| Vidrio | 2,24 | 2,20 |
| Ladrillos y tejas | 4,77 | 4,29 |
| Total sectores comercio | 178,88 | 144,25 |

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente



compañías tratará de trasladar al usuario el extra coste que representará acudir al mercado de emisiones. Además, en el caso de sobrepasar el límite asignado, las compañías deberán pagar una multa que para este periodo alcanza 100 euros por tonelada de CO₂.

Por todo ello, se prevé que la factura suba entre un 1,5% y un 2%, ya que este sector contará con 32 millones de toneladas menos que en el periodo anterior, hasta 54,3 millones. De esta asignación, 32 millones de toneladas corresponden a las centrales peninsulares, 14 millones a las de ciclo combinado de gas y 7,6 millones

a las centrales extrapeninsulares.

Esta industria deberá hacer especial hincapié en la incorporación de tecnologías limpias en los procesos

Los gastos derivados del cambio climático

En España, la energía eólica asumirá un coste externo de 0,2 céntimos de euros por kilovatio producido

de producción, ya que, según la Comisión Europea, la generación de electricidad mediante tecnologías basadas en el carbón tiene unos

costes externos especialmente elevados, entendiendo por costes externos el impacto que una determinada actividad tiene sobre un grupo de personas, la salud,

La generación de electricidad a partir del carbón tendrá un gasto externo de entre 3 y 15 céntimos

de las construcciones, los ecosistemas y el calentamiento global.

Según los expertos de la Comisión, la energía con

menores costes externos en todos los sentidos es la eólica, ya que el gasto de las empresas que apuestan por esta tecnología se sitúa entre cero y 0,25 céntimos de euro, mientras que el de la energía basada en carbón se sitúa entre 2 y 15 céntimos, dependiendo de cada país. Por su parte, el extracoste que deben afrontar, los productores de electricidad a partir del gas se sitúa entre 1 y 3 céntimos por kwh.

En cuanto al mercado energético nacional, Bruselas considera que España será el Estado que mayores externalidades deberá afrontar en la producción de energía a partir de la bioma-

sa, entre 3 y 5 céntimos; mientras que, en Reino Unido, este coste asciende, como máximo, a 0,8 céntimos. La electricidad procedente del carbón asumirá un coste externo medio, que la CE sitúa entre 5 y 8 céntimos, y el de la energía eólica en 0,2 céntimos. Por su parte, la energía generada a partir del hidrógeno en países como Francia, Italia y Noruega, apenas soporta unos costes de entre cero y 1 céntimo de euro, según el estudio de la Comisión.

Mañana: Capítulo V (Fin de la serie)

Las fuentes renovables

El diccionario de la bolsa de CO₂

¿Qué es el Plan Nacional de Asignación? Es el documento que fija el reparto por sectores e instalaciones y los criterios para asignar las emisiones de dióxido de carbono a cada empresa.

¿Cuáles son los sectores afectados? La directiva europea de comercio de emisiones fija como industrias sujetas a este mecanismo para cumplir el Protocolo de Kioto a las eléctricas, las refinerías de petróleo, cementeras, siderúrgicas, papeleras y productores de cerámica y vidrio. Además, se incluye cualquier empresa que tenga una instalación de cogeneración de combustión que emita CO₂.

¿Cómo se solicitan los derechos para contaminar? Las instalaciones tienen

que pedir a las autonomías una autorización de emisión de gases de efecto invernadero, considerando sus emisiones reales antes de la fecha límite impuesta por el Ministerio de Medio Ambiente. Las alegaciones de las empresas al segundo PNA se cerraron el pasado 25 de septiembre. Los derechos de las nuevas instalaciones se conceden por orden de petición. En caso de que sobren, se subastan.

¿Cómo se realiza la asignación? El reparto de emisiones contaminantes de la industria se realiza en función de las emisiones registradas por dicha actividad el año anterior. También se tienen en cuenta la capacidad de producción, el peso de las emisiones de cada instalación sobre el total del sector y la capacidad de internalizar el coste.

¿Qué ocurre con las reservas? El plan reparte un número determinado de emisiones, que en el segundo periodo alcanza 144 millones de toneladas de CO₂ al año. Para este periodo, el número de emisiones que se reserva el Ejecutivo para garantizar la igualdad entre las instalaciones existentes y los denominados nuevos entrantes asciende del 1,84% hasta el 5,42% sobre el total de los derechos. Esta reserva representa 7,8 millones de toneladas.

¿Qué pasa con los derechos que no se utilizan? Los derechos asignados a instalaciones cuyas autorizaciones se extingan pasan automáticamente a la reserva de los nuevos entrantes.

¿Qué pasa cuando se supera el límite de asignación? Las empresas

que se exceden en su derecho a contaminar deberán pagar una multa de 100 euros por cada tonelada de CO₂ de más. Además, su pago no les exime de cumplir su límite al año siguiente.

¿Cómo afecta esta situación al sector eléctrico? El reparto de derechos a las compañías energéticas depende de que sean centrales de carbón o de ciclo combinado.

¿Cuántos derechos tienen las eléctricas? El segundo plan reparte entre las eléctricas 54,3 millones de toneladas de CO₂ al año. De éstas, 32 millones corresponden a las centrales peninsulares, 14 millones a las de ciclo combinado y de gas, y el restante a las plantas extrapeninsulares.